

Declaración de Conformidad

Validez:
01.01.2022 – 31.12.2023

Se verifica que la **Huella de Carbono** para la actividad:

GESTIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y TRATAMIENTO POR
ESTERILIZACIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS

Calculada por

ELIRECON ERC S.L.

Arretxe Ugalde Industrialdea Lamisingo Iturria Kalea, nº 6
20305 – Irún, Guipúzcoa

es conforme a:

UNE-EN ISO 14064:2019 – “Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero. (ISO 14064-1:2018).”

Dato verificado para los periodos de referencia:

2020: 824,93 ton. CO₂e

El contenido del “Alcance, Periodo de Referencia y Método de Evaluación” indicado en la segunda página es una parte integral de esta Declaración.

Lugar y fecha:
Barcelona, 01.03.2022

Oficina de emisión:
DNV Barcelona

Ricardo Álvarez Muña
Verificador Jefe SCPA

Alcance, Periodo de Referencia y Método de Evaluación

La revisión limitada llevada a cabo por DNV GL, verificó el inventario corporativo expresado en toneladas de CO₂ equivalente, con enfoque control operacional, conforme a UNE-EN ISO 14064:2019, obteniendo los siguientes resultados:

	2020
	[t CO ₂ e]
Total Alcance 1	351,19
Total Alcance 2	21,44
Total Alcance 2	452,30
TOTAL	824,93

Para el periodo de referencia: **año 2020** (año base 2014)

Criterios

- UNE-EN ISO 14064:2019 – Parte 1 y Parte 3
- Importancia relativa **5%**

Conclusión

Nuestra revisión limitada, verificó las emisiones de CO₂e generadas en el ámbito de las actividades de la Organización en el año 2020 para los siguientes alcances:

Alcance 1: Emisiones directas	Emisiones y remociones directas de GEI: emisiones procedentes de fuentes que están bajo control, como son las emisiones procedentes de combustión, maquinaria o vehículos, y las emisiones provenientes de equipos de proceso, así como las emisiones fugitivas de equipos o instalaciones. En las emisiones de los vehículos no se incluyen las de los autónomos, si están incluidas las de los vehículos propios y la flota de renting.
Alcance 2: Emisiones indirectas	Emisiones indirectas de GEI por energía: emisiones indirectas de GEI que provienen de la generación de electricidad, calor o vapor de origen externo, consumido por la organización.
Alcance 3: Otras emisiones indirectas	<u>Transporte:</u> Se incluyen las emisiones de los servicios de transporte de mercancías o pasajeros contratados a terceros pero nunca los desplazamientos de clientes o proveedores al centro de trabajo de la organización ya que no se incluye dentro del alcance de la organización <u>Uso de productos utilizados por la organización:</u> Se incluyen las emisiones asociadas a los productos consumidos por Elirecon, los servicios de las contratas en las instalaciones de Elirecon y a los residuos generados.

Basado en lo anterior, en nuestra opinión no hay evidencia que nos haga suponer que la información proporcionada por **ELIRECON ERC S.L.** no sea una representación fiel del cálculo de huella de carbono de la organización en sus instalaciones, en el año de referencia indicado anteriormente.

----- 0 -----